

LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LAS UNIVERSIDADES DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICES FOR STUDENTS WITH DISABILITIES AT CASTILLA AND LEON UNIVERSITIES

María José **Vieira Aller*** y Camino **Ferreira Villa****
Universidad de León

RESUMEN

En este estudio se analiza el apoyo y la atención a los estudiantes con discapacidad en las instituciones de Educación Superior. Esta atención se enmarca en el contexto europeo de educación superior y en el marco legislativo español, desde los que se garantiza la igualdad de oportunidades, la accesibilidad y la inclusión de todos los estudiantes. La metodología seguida se basa en el estudio de casos, siendo las unidades de análisis los servicios de atención a la discapacidad de las universidades de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. El objetivo general de esta investigación es analizar el funcionamiento de los servicios y unidades de apoyo a la discapacidad en las universidades de esta Comunidad Autónoma desde el punto de vista de sus responsables. Los datos han sido obtenidos mediante el análisis documental de las Web institucionales de las universidades y un cuestionario dirigido a los responsables o técnicos de los servicios de atención al estudiante con discapacidad. Las conclusiones de este estudio se sintetizan en que existen servicios de apoyo a la discapacidad en las universidades de Castilla y León que han hecho un esfuerzo por promover medidas de inclusión de los estudiantes con discapacidad en el entorno universitario, no obstante, parece necesaria una mayor estructuración y coordinación de estos servicios.

Palabras clave: estudiantes con discapacidad, servicios, universidades, igualdad de oportunidades, apoyo al estudiante.

* Es Profesora Titular de Universidad en el área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación (MIDE) del Departamento de Psicología, Sociología y Filosofía de la Universidad de León. Dirección electrónica: maria.vieira@unileon.es

** Es Becaria de Formación de Personal Investigador en el área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación (MIDE) del Departamento de Psicología, Sociología y Filosofía de la Universidad de León. Su principal línea de investigación está centrada en el ámbito de la orientación y apoyo a los estudiantes universitarios con discapacidad. Dirección electrónica: camino.ferreira@unileon.es

ABSTRACT

We analyze the support and attention given to students with disabilities in Higher Education Institutions. This support has been included both, in the context of European Higher Education Area and in the Spanish legislative framework, in order to ensure equal opportunities, accessibility and inclusion of all students. Similar studies focused on analyzing support services for students with disabilities on Spanish universities have been considered in order to contextualize the study.

The research methodology is based in cases of the support services or units in charge of students with disabilities at the universities of the region of Castilla & Leon (Spain). The main objective of this study is to analyze the performance of support services or units responsible for students with disabilities at universities of Castilla & Leon. Data have been collected through documentary analysis of universities' institutional websites and a questionnaire targeted to managers or technicians in charge of these services. Results show that Castilla & Leon universities support services for students with disabilities have made an effort to promote inclusion procedures of students with disabilities in different university environments. However, a better managing and coordination of these services is needed.

Key words: students with disabilities, guidance services, universities, equal opportunities, student support.

Introducción

En este estudio se aborda la atención y apoyo a los estudiantes con discapacidad en las universidades de Castilla y León que cuentan con servicios o unidades específicas para atender a este colectivo. En este sentido, aunque inicialmente se han considerado como objeto de estudio todas las universidades públicas y privadas, finalmente, se han obtenido resultados de las cuatro universidades públicas de la Comunidad ya que las universidades privadas no cuentan con unidades o servicios específicos para atender a este colectivo. Inicialmente, se realiza una breve revisión teórica sobre el tratamiento a la discapacidad en la Educación Superior en Europa y la normativa universitaria dirigida a la atención a los estudiantes con discapacidad en España, fundamentada en el principio de garantizar la igualdad de oportunidades. Posteriormente, se ofrecen datos sobre estudios similares con el fin de contextualizar los resultados obtenidos en este estudio.

Tratamiento a la discapacidad en la Educación Superior en Europa

En el contexto europeo, la Comunicación sobre igualdad de oportunidades de las personas con minusvalía (CCE, 1996) promulgó la promoción de la igualdad de oportunidades, la eliminación de la discriminación y el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad. Posteriormente, la Comunicación de la Comisión Europea de 2000 titulada *Hacia una Europa sin barreras para las personas con discapacidad*, sienta las bases para adoptar una estrategia común con el fin de lograr los principios de inclusión y de lucha contra la discriminación. Dentro del programa HELIOS II sobre la *Integración en el ámbito educativo de personas con discapacidad* (1994-1996), destaca el Grupo XIII por dedicarse dentro del ámbito universitario a los servicios de orientación de atención a la discapacidad, postulando que *todos los centros de enseñanza superior deben disponer de estructuras de acogida, de información y de apoyo para los estudiantes con necesidades especiales* (citado en Alcantud, Ávila y Asensi, 2000).

En la resolución del Consejo de 5 de mayo de 2003 se recoge esta iniciativa exponiendo la necesidad de implementar nuevas medidas para mejorar el acceso a la educación a las personas con discapacidad y aumentar la prestación de servicios de apoyo a la discapacidad en el ámbito educativo. Desde 1999, el Proceso de Bolonia que ha

culminado en 2010 con la creación del Espacio Europeo de Educación Superior ha incidido de forma creciente en la atención a la dimensión social de las universidades y su reflejo tanto en el diseño de los planes de estudio como en la organización de los centros y de las propias universidades. Como veremos a continuación, la normativa universitaria en España está respondiendo paulatinamente a estas exigencias.

Legislación referente a la discapacidad en las universidades españolas

En las últimas décadas, las universidades españolas han incluido en su organización institucional la oferta de servicios o unidades de atención a los estudiantes con discapacidad, lo cual ha supuesto una mejora en las condiciones de acceso a la educación universitaria para este colectivo (Castellana Rosell y Sala Bars, 2006; Peralta Morales, 2007; Susinos y Rojas, 2004).

Tradicionalmente, al contrario de lo que ha ocurrido en otros niveles educativos, en la legislación universitaria no se ha prestado especial atención a concretar los recursos dirigidos a garantizar el derecho a la información y orientación de todos los estudiantes (Sánchez Palomino, 2009). Las medidas legislativas dirigidas a facilitar el acceso de los estudiantes con discapacidad en las universidades se concretan en el establecimiento de una cuota de reserva de matrícula académica (para aquellos estudiantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% se reservará un 5% de las plazas disponibles), matrícula gratuita, ayudas técnicas personalizadas que garantizan la igualdad de oportunidades en las instalaciones de la universidad, adaptación de las pruebas de acceso a la universidad y adaptaciones curriculares.

Estas medidas concretas han sido ampliadas en la normativa universitaria española como consecuencia de la inclusión de los estudios universitarios en el Espacio Europeo de Educación Superior. Se constata así un cambio en esta tendencia de medidas concretas hacia la elaboración de planes de atención a los estudiantes con discapacidad más globales en las universidades. De esta manera, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que se deben garantizar los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados para todos los estudiantes, especificando la necesidad de evaluar las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos en el caso de los estudiantes con discapacidad.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU), garantiza la igualdad de oportunidades de la comunidad universitaria con discapacidad y el establecimiento de medidas de acción positiva para asegurar su participación plena en el ámbito universitario. Para dar cumplimiento a este planteamiento, en la Disposición adicional séptima de la LOMLOU se indica que las universidades elaborarán en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta Ley, un plan destinado a personas con necesidades especiales. Como consecuencia de ello, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) ha publicado en el 2010 una *Guía para la elaboración de un Plan de atención al alumnado con discapacidad en la universidad*, que pretende servir de instrumento de apoyo para las universidades en la tarea de elaborar el plan para este alumnado.

Algunas universidades cuentan con guías de orientación y apoyo al profesorado para atender las necesidades educativas de los alumnos, e incluso hay publicaciones como el *Protocolo de actuación para favorecer la equiparación de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en las universidades* que proporciona pautas para promover la igualdad de oportunidades, mejorar las políticas de inclusión en el ámbito universitario, así como la implantación de programas (Díez, Verdugo, Campo, Sancho, Alonso, Moral et al., 2008).

La situación de los servicios universitarios de atención a los estudiantes con discapacidad

Como hemos visto, la incorporación de España al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un impulso para favorecer la diversidad y las medidas inclusivas en el sistema universitario. En este sentido, el CERMI propuso en 2005 el establecimiento en todas las universidades españolas de un Programa de Atención a Estudiantes con Discapacidad con el objetivo de prestar un apoyo integral a dicho alumnado.

En el Seminario celebrado en 2005 *Universidad y Discapacidad: cuestiones actuales*, organizado por el CERMI y la CRUE (Conferencia de Rectores de Universidades Españolas), existían 38 servicios específicos y programas de atención a la discapacidad en las universidades españolas de un total de 71 universidades públicas y privadas en el curso 2004-2005, lo que indica que sólo el 53% de las universidades cuentan con este servicio. En aquéllas universidades en las que existe, sus líneas de actuación se basan fundamentalmente en la eliminación de barreras arquitectónicas, en la mejora de la accesibilidad, en la facilitación de la movilidad y el transporte, en la elaboración de un censo, en el apoyo en el estudio, en actuaciones de sensibilización dirigidas a la comunidad universitaria y en el apoyo técnico entre otros (Alcantud et al., 2000). La CRUE considera la necesidad de que existan estos servicios en los que el alumnado con discapacidad plantee sus necesidades en todas las universidades.

Algunos estudios han analizado los servicios de orientación en las universidades españolas (Sánchez García, Guillamón Fernández, Ferrer Sama, Villalba Vílchez, Martín Cuadrado y Pérez González, 2008; Vidal, Díez y Vieira, 2002). Los estudios coinciden en que el modelo de servicios es el más frecuente en las universidades españolas y, en concreto, los responsables de las unidades de atención a la discapacidad ponen de manifiesto que encuentran dificultades para llevar a cabo sus actuaciones debido a la escasez de los recursos existentes. El papel de este responsable no sólo se centra en cubrir las acciones establecidas con los estudiantes con discapacidad, sino que también debe orientar a los docentes y miembros de la organización académica-administrativa, formándoles en el ámbito de la discapacidad (Bilbao León, 2008), por lo que su figura es imprescindible en estos servicios de orientación. Un aspecto que para Peralta Morales (2007) ayudaría a que estos servicios se consoliden y mejoren es el asociacionismo dirigido a los universitarios con discapacidad, convirtiéndose además en un foco de sensibilización y de integración en la comunidad universitaria.

Además de los estudios sobre servicios de orientación universitarios de carácter global, la mayoría de las investigaciones se centran en estudiar el servicio de atención a la discapacidad en una universidad concreta. En relación a Castilla y León, un estudio realizado en la Universidad de Burgos destaca que los alumnos con discapacidad destacan la importancia de contar con un servicio central de asesoramiento y apoyo. Lo justifican señalando que se enfrentan a multitud de barreras, a un entorno poco accesible y a una falta de recursos materiales y personales (Bilbao León, 2008). Por su parte Red Vega, Puente, Gómez y Carro (2002) muestran la estrategia que realiza la universidad de Valladolid para lograr la integración de los estudiantes con discapacidad en su universidad. Establecen un proceso de planificación y analizan los factores que pueden incidir en el objetivo propuesto para realizar la intervención correspondiente.

En este estudio nos centraremos en analizar la situación del alumnado con discapacidad en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Para ello se ha obtenido información de los responsables de los servicios de atención a la discapacidad en las instituciones de Educación Superior de esta Comunidad Autónoma, en relación al número de estudiantes con discapacidad en su universidad, su tipología y sobre el funcionamiento en general de dichos servicios. Teniendo en cuenta estas consideraciones, el objetivo general de este estudio es analizar el funcionamiento de los servicios y unidades de apoyo a estudiantes con discapacidad en las universidades de Castilla y León desde el punto de

vista de sus responsables. Dicho objetivo general puede concretarse en los siguientes objetivos específicos:

1. Describir los objetivos que pretenden conseguir los servicios y unidades de apoyo a estudiantes con discapacidad en las universidades de Castilla y León.
2. Conocer las opiniones de los responsables acerca del funcionamiento de los servicios y unidades de apoyo a estudiantes en las universidades de Castilla y León.

Método

Para la consecución de los objetivos del estudio se han recogido los datos a través de un análisis documental de Web institucionales y mediante un cuestionario enviado por correo electrónico. En primer lugar, se realizó una búsqueda en las páginas Web institucionales de las universidades de Castilla y León con el objetivo de encontrar información exhaustiva sobre los servicios de atención al alumno con discapacidad.

Variables

Las variables tenidas en cuenta han sido: denominación del servicio, localización, dependencia dentro de la institución, información de contacto, técnico responsable, objetivos del servicio, áreas y servicios que ofrece.

El análisis documental fue la base para la realización del cuestionario *Unidad de apoyo a estudiantes con discapacidad en Castilla y León* (ver Anexo) que se envió a los servicios o unidades de atención a los estudiantes con discapacidad de las universidades, previo contacto telefónico. En este contacto telefónico previo se discutió con los responsables del servicio los campos y contenido principal del cuestionario, confirmando éstos su adecuación para las actividades realizadas por los propios servicios. En este sentido, el cuestionario se sometió a un proceso de validación de contenido de tipo cualitativo, a través de expertos antes de ser cumplimentado. Se compone de cuestiones relativas al número de estudiantes con discapacidad, los recursos con los que cuenta el servicio y los objetivos que pretende, entre otros. El objetivo del contacto telefónico previo y de la realización del cuestionario era corroborar la información extraída de la búsqueda de información de las páginas Web de los servicios y conocer su funcionamiento real.

El cuestionario fue enviado a las ocho universidades (4 públicas y 4 privadas) que existían en 2010 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León con el fin de confirmar y ampliar la información contenida en las páginas Web. Se recibió información de las universidades públicas (Burgos, León, Salamanca y Valladolid) ya que en las universidades privadas, aunque existen servicios de orientación de carácter general entre cuyas funciones se encuentra atender a los estudiantes con discapacidad, no existen servicios ni programas específicos para atender a este colectivo. Por ello, de una población potencial inicial de ocho universidades (ver tabla 1), la muestra final estuvo compuesta por las cuatro universidades públicas de la Comunidad Autónoma.

TABLA 1. Unidades de apoyo al estudiante con discapacidad en las universidades de Castilla y León

Universidades públicas	Denominación del servicio	Universidad es privadas	Denominación del servicio
Burgos	Unidad de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad	Pontificia	Atención al Alumno
León	Unidad de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad	IE University	Oficina del Alumno
Salamanca	Unidad de Discapacidad	Católica Santa Teresa De Jesús	Servicio de Atención al Estudiante (SAE)
Valladolid	Atención a alumnos con discapacidad	Europea Miguel de Cervantes	Gabinete Pedagógico y Tutorial

Todas las universidades públicas cuentan con un servicio concreto de atención al alumno con discapacidad. Estos servicios no poseen una denominación común, pero se suelen llamar *Unidad de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad*. El año de creación de estos servicios se sitúa en torno al año 2000 al establecerse un Convenio entre la gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León y las universidades. La universidad de Salamanca cuenta con otras estructuras que atienden a la discapacidad, éstos son el *Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO)* y un servicio específico de *Asesoramiento sobre Discapacidad y Universidad (ADU)*.

Los datos obtenidos del cuestionario se analizaron a través del programa estadístico SPSS versión 17.0. Para la gestión y análisis de la información cualitativa se ha utilizado el programa Excel y el programa Weft-QDA, estableciendo nueve categorías asignadas a las respuestas de los responsables de las unidades de atención a la discapacidad: nº de alumnos con discapacidad (matriculados/atendidos), colectivos que más acuden, recursos humanos, participación en actividades (condicionado por la actividad-discapacidad/condicionado por el sujeto-preferencias), coordinación con otros servicios, recursos suficientes, dónde acudir, seguimiento (académico/laboral) y aspectos mejorables (actuación/implicación/organización).

Resultados

Búsqueda de información sobre los servicios de atención al estudiante con discapacidad

Se encuentran algunas dificultades para acceder a la información en las páginas Web de las universidades de Castilla y León sobre los servicios de atención al estudiante con discapacidad en lo referente a su ubicación dentro del organigrama de la institución. Se observa una diferencia fundamental entre las universidades públicas y las privadas en la estructura de estos servicios y unidades. En las primeras, las universidades públicas, existen unidades independientes de atención al alumnado con discapacidad que pertenecen al área de Asuntos Sociales y generalmente al Vicerrectorado de Estudiantes; sin embargo, no siguen todas ellas una estructura uniforme, ya que no comparten la misma denominación del servicio ni el órgano al que pertenecen.

Por el contrario, las universidades privadas no tienen un servicio propio destinado a atender a los estudiantes con discapacidad, aunque cuentan con servicios de atención al alumno en general. Estos servicios, al igual que ocurre en las universidades públicas, tampoco cuentan con una denominación ni dependencia organizacional común.

Se observa, por tanto, cierto incumplimiento en las universidades privadas de la Comunidad de la Disposición adicional séptima de la LOMLOU en la que se indica que las universidades elaborarán en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta Ley, un plan específico destinado a personas con necesidades especiales.

Alumnado con discapacidad en las universidades públicas de Castilla y León

En 2009 había en las universidades públicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León un total de 446 estudiantes con discapacidad. Teniendo en cuenta los datos proporcionados por los responsables de los servicios de atención a la discapacidad en Castilla y León, la mayor parte de los estudiantes con discapacidad en esta Comunidad Autónoma presentan una discapacidad física (59%); le sigue la discapacidad sensorial (33%), que incluiría la discapacidad auditiva y la visual; y un porcentaje más reducido presenta discapacidad intelectual (4%). Además, alrededor del 4% de los estudiantes con discapacidad presentan enfermedades crónicas, problemas orgánicos y otro tipo de problemática asociada no identificada por los responsables de los servicios (categoría Otros).

Al comparar los datos proporcionados por los responsables de los servicios de atención a la discapacidad con los últimos datos disponibles (Instituto Nacional de Estadística, INE, curso 2008/09) sobre el total de alumnado matriculado, los estudiantes con discapacidad representan aproximadamente el 0,6% del total de la población universitaria en las universidades públicas de Castilla y León.

TABLA 2. Alumnado con discapacidad en las universidades públicas de Castilla y León

	Universidad			
	Burgos	León	Salamanca	Valladolid
Total estudiantes curso 2008/09 (INE)	7.477	12.081	25.657	24.174
Total alumnado con discapacidad	55	63	198	130
% de alumnado con discapacidad sobre el total	0,74%	0,52%	0,77%	0,54%

Elaboración propia a partir de INE (2008/09).

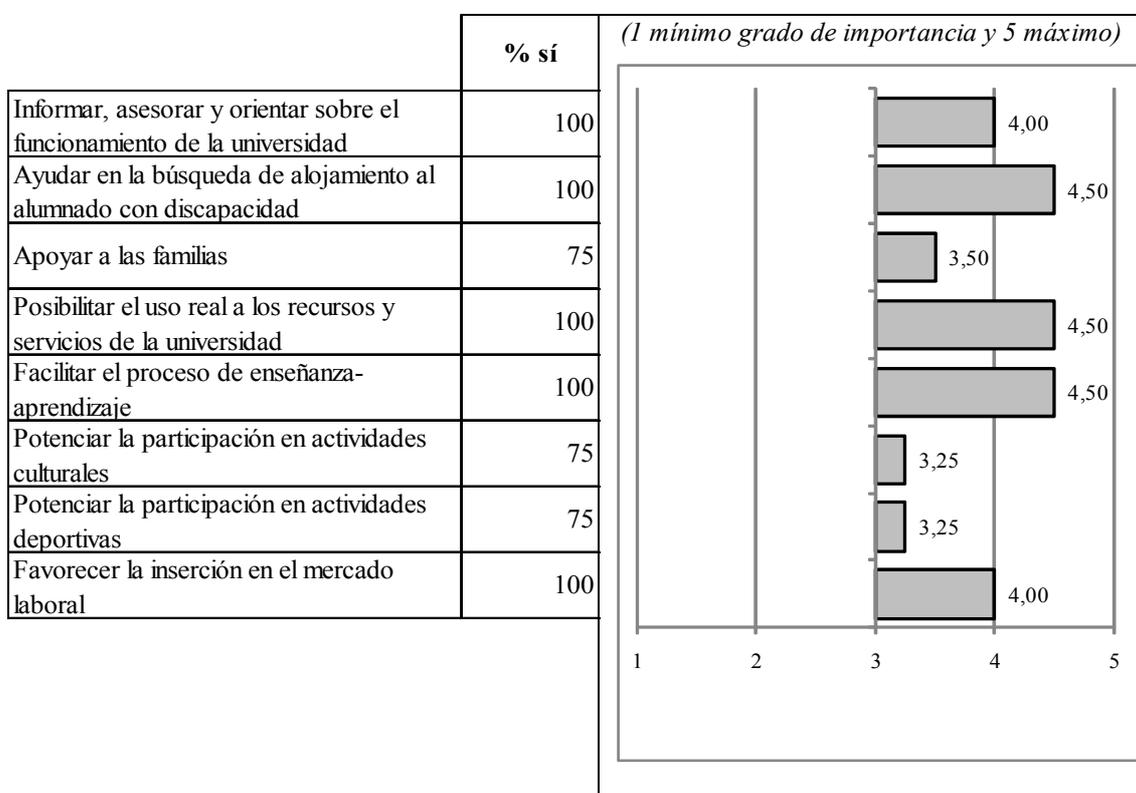
Existe una importante diferencia entre el número de estudiantes que acreditan tener un grado de minusvalía mediante certificado administrativo al formalizar la matrícula y aquellos que utilizan los servicios de apoyo, es decir, una parte de este alumnado que acredita su grado de minusvalía no acude al servicio porque no requiere de su atención (la Universidad de Burgos atiende a un 53% de los estudiantes que acreditan su grado de minusvalía, la Universidad de León a un 67% y la Universidad de Valladolid a un 68%).

Los responsables de estas unidades de atención a la discapacidad manifiestan que el alumnado con discapacidad de sus respectivas instituciones saben a qué servicio acudir para recibir la ayuda que necesitan. Para ello, algunas universidades como la Universidad de Burgos remiten todos los cursos una carta a los alumnos de nuevo ingreso con discapacidad informándoles sobre el servicio. El porcentaje de estudiantes con discapacidad que acude al servicio es bajo por varios motivos. Según los responsables de los mismos, por una parte, no todos los estudiantes con discapacidad consideran que necesiten este servicio

o no quieren identificarse como tal ni significarse en la institución. La privacidad y confidencialidad de sus datos sigue siendo un tema de máximo interés y preocupación para los usuarios.

Los objetivos de los servicios de atención a la discapacidad

Los servicios de atención al alumnado con discapacidad se plantean y llevan a cabo varios objetivos dirigidos a la comunidad universitaria. Los responsables de los servicios de atención a la discapacidad consideran que el objetivo al que se da mayor importancia dentro de sus unidades es garantizar la igualdad de oportunidades, principio fundamental dentro del desarrollo legislativo en la Educación Superior. Para los responsables de estos servicios, los objetivos más importantes dirigidos a los estudiantes con discapacidad son ayudar en la búsqueda de alojamiento, posibilitar el uso real de los recursos y facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por el contrario, los objetivos menos importantes son apoyar a las familias de estudiantes con discapacidad y promover actuaciones en relación con la participación en actividades culturales y deportivas.



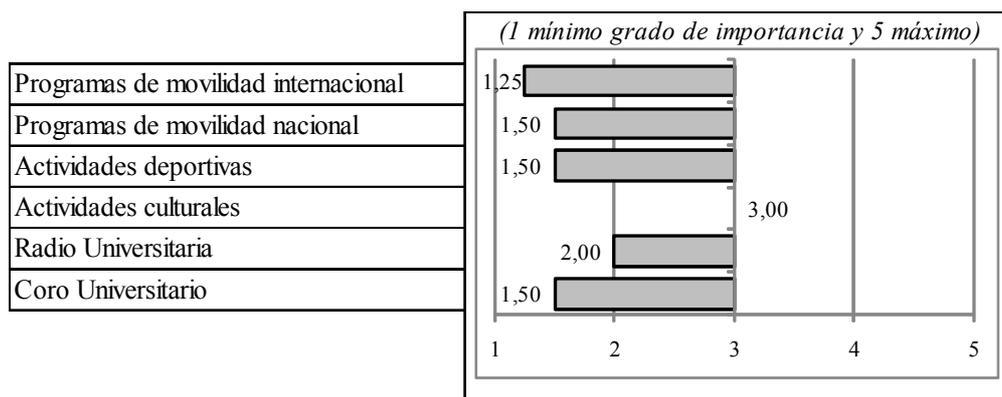
GRÁFICA 1. Objetivos dirigidos al alumnado con discapacidad por las universidades públicas de Castilla y León

Participación en actividades de la vida universitaria

En opinión de los responsables de las unidades de apoyo a la discapacidad, el grado de participación de los estudiantes con discapacidad en las actividades universitarias (programas de movilidad internacional y nacional, actividades deportivas y culturales, radio y coro universitario) es muy bajo.

En su opinión, las actividades en las que más participan los estudiantes con discapacidad son las culturales, mientras que su participación en los programas de movilidad internacional es muy escasa.

En este sentido, cabe reflexionar el motivo por el que los estudiantes con discapacidad se limitan casi exclusivamente a las actividades culturales. Para ellos, participar en convocatorias de movilidad internacional y nacional supone un esfuerzo extra no sólo en las adaptaciones curriculares que necesiten en las universidades de destino, sino también a la hora de viajar, encontrar alojamiento y valerse por sí mismos en otros países o entornos menos conocidos.



GRÁFICA 2. Grado de participación en actividades de la vida universitaria de los alumnos con discapacidad en las universidades públicas de Castilla y León

Seguimiento académico y profesional de los estudiantes con discapacidad

Las universidades públicas de Castilla y León realizan un seguimiento académico de sus alumnos con discapacidad. Ocurre lo mismo con el ámbito profesional, ya que la mayoría de estos servicios realiza un seguimiento sobre la inserción laboral de estos estudiantes, a excepción de la Universidad de León. Desde el punto de vista de su responsable este seguimiento *depende en gran medida de la disposición del alumno a aportar datos* y se produce sólo en algunos casos aislados en los que el alumno mantiene el contacto.

Aspectos mejorables en relación a las unidades de atención a la discapacidad

Los responsables de los servicios de atención a la discapacidad de las universidades públicas de Castilla y León manifiestan como propuestas o sugerencias para mejorar la calidad y el funcionamiento de sus unidades, la necesidad de una mayor implicación de los equipos de gobierno, de coordinación con los Institutos de Educación Secundaria, de formación-sensibilización al profesorado y de implicación de los alumnos con discapacidad en los asuntos de su interés. También sugieren contar con mayores recursos económicos, protocolos de actuación conocidos y aceptados por todas las partes implicadas, regulación específica (reglamento) dentro de la universidad, y que los programas y/o servicios de atención a universitarios con discapacidad se incluyan en la estructura de la universidad desde el punto de vista organizativo y presupuestario.

Para que estos servicios puedan conseguir todos los objetivos que se proponen, necesitan contar con un desarrollo legislativo que abogue por la implantación de medidas y

que fijen criterios para adaptar las circunstancias a las necesidades de los alumnos con discapacidad. Estos estudiantes pueden plantear y exponer sus necesidades a las unidades de atención a la discapacidad en las instituciones de Educación Superior, mejorando su calidad de vida en la universidad.

Aunque las unidades de atención a la discapacidad no lleguen a atender al 50% de los estudiantes con discapacidad, hay que tener en cuenta que este dato no infravalora la utilidad del servicio puesto que el porcentaje total de estudiantes con discapacidad incluye a alumnos que tienen una enfermedad orgánica como discapacidad, que en la mayoría de las ocasiones no necesitan de recursos y medidas específicas como sí lo requieren discapacidades del tipo auditivo o visual en los que en algunos casos son objeto de atención imprescindible.

Conclusiones

En la última década, el marco legislativo universitario en España ha fortalecido la atención y la orientación de los estudiantes en general, y de los estudiantes con discapacidad en particular. Se tienen en cuenta medidas concretas como la adaptación de pruebas de acceso, la cuota de reserva, las adaptaciones de acceso a los planes de estudio y la exención de tasas. No obstante, a pesar de estas medidas parece necesario articular en las universidades procedimientos de apoyo que supongan la coordinación entre estructuras centrales de gobierno, facultades, departamentos y servicios específicos.

Los modelos de organización de los servicios de atención al alumnado con discapacidad son diversos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ya que difieren en su estructura, en la dependencia organizacional y en la denominación de su servicio. Sería conveniente el establecimiento de un marco general compartido para la creación, organización y estructura de las unidades de apoyo a la discapacidad, con el objetivo de garantizar que los servicios ofrecidos sean de calidad con independencia de que cada universidad, en el ejercicio de su autonomía, realice una planificación específica en función de sus características como indica Alcantud et al. (2000). Las actuaciones que deben realizar los servicios de atención a la discapacidad deben cubrir un continuo en la vida universitaria, es decir, deben realizar medidas que favorezcan la inclusión de los estudiantes con discapacidad desde su acceso, durante el curso de sus estudios y en relación con la finalidad de los mismos, estableciendo un contacto con los servicios de orientación al empleo.

Los servicios de atención a la discapacidad de las universidades públicas de Castilla y León aportan datos de los alumnos con discapacidad en base a clasificaciones diferentes. Este hecho no es sorprendente ya que las diferencias en la clasificación y estadísticas sobre el acceso a la universidad de los estudiantes con discapacidad varía no sólo entre universidades y regiones, sino también entre países. La obtención y análisis de los datos requeridos sería más profunda y exhaustiva si existiera una taxonomía común en función del tipo de discapacidad como ocurre en otros niveles educativos. En este sentido, los responsables de las estadísticas universitarias deberían incluir a este colectivo entre sus variables diferenciadoras, lo cual permitiría a su vez que las respuestas educativas fueran más ajustadas.

Desde el punto de vista de sus responsables, falta apoyo legislativo y económico para mejorar el servicio y, por lo tanto, para mejorar también la calidad de vida de los estudiantes con discapacidad en las universidades, aspecto que se reflejó a su vez en el estudio de Bilbao León (2008). Se requiere de una implicación por parte de toda la comunidad universitaria para lograr una total accesibilidad a los recursos y avanzar en el desarrollo de estos servicios. Existen ausencias de coordinación en algunas de las universidades con determinados servicios y en el fomento de la participación de la vida universitaria en aspectos como la cultura y el deporte o la participación en los programas de

movilidad. Por tanto, a pesar de la creciente concienciación por parte de políticos y responsables de las universidades de garantizar la igualdad de oportunidades, todavía queda mucho camino por recorrer en la concreción de las medidas necesarias en las propias universidades.

Por otra parte, la principal limitación del estudio respecto al objetivo inicialmente planteado ha sido la inexistencia de servicios específicos de atención al alumno con discapacidad en las universidades privadas, por lo que para obtener los datos se acudió a los servicios denominados *oficina del alumno* o *atención al estudiante*. Este hecho ha provocado que este estudio se limite a la situación de estos servicios en las universidades públicas. Por otra parte, sería conveniente completar los datos proporcionados por los responsables de los servicios analizados a través de entrevistas con el objetivo de conseguir mayor información sobre su actuación.

Algunas sugerencias para futuras investigaciones en este ámbito y de gran interés para los servicios y la política institucional de las universidades se centran en la elaboración de un conjunto de indicadores referidos a la atención y el apoyo a los estudiantes con discapacidad en las instituciones universitarias españolas que contemple de forma integrada el desarrollo legislativo actual en materia de discapacidad y educación universitaria, la propuesta realizada por el CERMI en la *Guía para la elaboración de un Plan de atención al alumnado con discapacidad en la universidad* de 2010 (CERMI, 2010), y los indicadores desarrollados sobre educación inclusiva en Europa por la Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales de 2009 (Kyriazopoulou y Weber, 2009).

Esta propuesta podría ayudar a las universidades a cumplir con los cometidos que le dicta la normativa española y además, permitiría a las universidades implantar medidas dentro de un plan que las agrupe y que incluya instrumentos de evaluación en el seguimiento de sus objetivos. Con este tipo de estudios, se ayudaría a las universidades y a las propias unidades a responder a políticas más globales y contextualizadas en cada institución, menos dependientes de la formación y voluntariedad de los responsables de los propios servicios como ellos mismos han manifestado en este estudio.

Referencias bibliográficas

- Alcantud, F., Ávila, V. y Asensi, C. (2000). *La integración de estudiantes con discapacidad en los estudios superiores*. Valencia: Universitat de València Estudi General (Servei de Publicacions).
- Bilbao León, M. C. (2008). *La integración de personas con discapacidad en la Educación Superior. Percepciones y demandas docentes y estudiantes de la Universidad de Burgos*. Tesis doctoral sin publicar. Universidad de Burgos.
- Castellana Rosell, M. y Sala Bars, I. (2006). La inclusión de los estudiantes con discapacidad en la universidad: un reto para la Universidad española en el nuevo EEES. *Aloma: revista de psicología, ciències de l'educació i de l'esport*, 18, 209-228.
- CERMI (2010). *Guía para la elaboración de un plan de atención al alumnado con discapacidad en la universidad*. Madrid: Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad.

- Comisión de las Comunidades Europeas (1996). *Una estrategia comunitaria en materia de minusvalía*. Comunicación de la Comisión sobre la igualdad de oportunidades de las personas con minusvalía. Bruselas, COM(96) 406 final.
- Comisión de las Comunidades Europeas (2000). *Hacia una Europa sin barreras para las personas con discapacidad*. Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones: Agenda de política social. Bruselas, COM(2000) 284 final.
- Consejo de la Unión Europea (2003). Resolución del Consejo de 5 de mayo de 2003 sobre la igualdad de oportunidades en educación y formación para los alumnos y estudiantes con discapacidad (2003/C 134/04).
- Díez, E., Verdugo, M. A., Campo, M., Sancho, I., Alonso, A., Moral, E. et al. (2008). *Protocolo de actuación para favorecer la equiparación de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en la universidad*. Salamanca: Instituto Universitario de Integración en la Comunidad.
- INE (2008/09). *Estadística de la Enseñanza Universitaria en España. Base de datos*. Recuperado el 6 de octubre de 2010, de: <http://www.ine.es>
- Kyriazopoulou, M. y Weber, H. (2009). *Desarrollo de indicadores: sobre educación inclusiva en Europa*. Bruselas: European Agency for Development in Special Needs Education.
- Peralta Morales, A. (2007). *Libro Blanco sobre universidad y discapacidad*. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad.
- Red Vega, N. de la, Puente, R. de la, Gómez, M. C. y Carro, L. (2002). *El acceso a los estudios superiores de las personas con discapacidad física y sensorial*. Valladolid: Universidad, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial.
- Sánchez García, M. F. (Coord.), Guillamón Fernández, J. R. (Coord.), Ferrer Sama, P., Villalba Vílchez, E., Martín Cuadrado, A. M. y Pérez González, J. C. (2008). Situación actual de los servicios de orientación universitaria: estudio descriptivo. *Revista de Educación*, 1 (345), 329-352.
- Sánchez Palomino, A. (Coord.) (2009). *Integración educativa y social de los estudiantes con discapacidad en la Universidad de Almería*. Almería: Universidad de Almería.
- Susinos, R. y Rojas, S. (2004). Normas para un debate sobre los servicios de apoyo en la universidad española. *Revista de Educación*, 334, 119-130.
- Vidal, J., Díez, G. M. y Vieira, M. J. (2002). Oferta de los servicios de orientación en las universidades españolas. *Revista de Investigación Educativa*, 20 (2), 431-448.

Fecha de recepción: 28-10-10

Fecha de revisión: 17-05-2011

Fecha de aceptación: 05-07-2011

ANEXO

**CUESTIONARIO: UNIDAD DE APOYO AL ESTUDIANTE CON
DISCAPACIDAD EN CASTILLA Y LEÓN**

- 1. Señale el número de alumnos con discapacidad que hay actualmente en su universidad según el tipo.**

Tipo de discapacidad	Número
Discapacidad física motórica	
Discapacidad física no motórica	
Discapacidad visual	
Discapacidad auditiva	
Discapacidad intelectual	
Otros (especificar):	
Total alumnado con discapacidad	
Porcentaje total del alumnado con discapacidad respecto al total	

Observaciones:

- 2. Dentro de esta clasificación, escriba por orden qué colectivos son los que más acuden a vuestro servicio o unidad (por ejemplo, alumnos con discapacidad visual):**

1º	
2º	
3º	

Observaciones:

- 3. Señale si su servicio o unidad dispone de los siguientes recursos humanos:**

Recurso	Sí	No
Técnico específico del servicio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Profesorado de apoyo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Intérpretes de Lengua de Signos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plataforma de Voluntariado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acompañantes o figuras de referencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros:		

Observaciones:

- 4. Señale si vuestro servicio o unidad pretende conseguir los siguientes objetivos y valore el grado de importancia de alcanzarlos (1 mínimo grado de acuerdo y 5 el máximo):**

Objetivos dirigidos a la comunidad universitaria	Lo llevan a cabo		Grado de importancia					
	Sí	No	-	1	2	3	4	5 +
Promover la supresión de barreras arquitectónicas	<input type="checkbox"/>							
Garantizar la igualdad de oportunidades	<input type="checkbox"/>							
Sensibilizar a la comunidad universitaria	<input type="checkbox"/>							
Incluir dentro del voluntariado universitario actuaciones dirigidas a la ayuda de estudiantes con discapacidad	<input type="checkbox"/>							
Formar/apoyar al profesorado universitario en la atención al alumnado con discapacidad	<input type="checkbox"/>							
Apoyar a las familias de estudiantes con discapacidad	<input type="checkbox"/>							

Objetivos dirigidos al alumnado con discapacidad	Lo llevan a cabo		Grado de importancia					
	Sí	No	-	1	2	3	4	5 +
Informar, asesorar y orientar sobre el funcionamiento de la universidad	<input type="checkbox"/>							
Ayudar en la búsqueda de alojamiento al alumnado con discapacidad	<input type="checkbox"/>							
Apoyar a las familias	<input type="checkbox"/>							
Posibilitar el uso real a los recursos y servicios de la universidad	<input type="checkbox"/>							
Facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje	<input type="checkbox"/>							
Potenciar la participación en actividades culturales	<input type="checkbox"/>							
Potenciar la participación en actividades deportivas	<input type="checkbox"/>							
Favorecer la inserción en el mercado laboral	<input type="checkbox"/>							

Observaciones:

5. Señale el grado de participación de los alumnos con discapacidad que realizan o participan en las siguientes actividades:

Actividad	Grado de participación					
	-	1	2	3	4	5 +
Programas de movilidad internacional	<input type="checkbox"/>					
Programas de movilidad nacional	<input type="checkbox"/>					
Actividades deportivas	<input type="checkbox"/>					
Actividades culturales	<input type="checkbox"/>					
Radio Universitaria	<input type="checkbox"/>					
Coro Universitario	<input type="checkbox"/>					

- Existen múltiples factores para elegir realizar este tipo de actividades, ¿cree que el tipo de discapacidad puede influir en la elección o participación de alguna de ellas?

Observaciones:

6. ¿Existe coordinación entre su servicio o unidad de atención al alumnado con discapacidad y...?

Servicios/centros	Sí	No
Los Institutos de Educación Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Los servicios de admisión y matrícula de la universidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Los centros universitarios (Facultades/Escuelas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Los servicios del campus (comedores, alojamiento...)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Los servicios de deportes de la universidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Los servicios de movilidad internacional/nacional de la universidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Los servicios de actividades culturales de la universidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Los servicios de orientación/inserción profesional de la universidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Asociaciones y ONGs (ONCE, ASPAYM...)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

7. **¿Considera que vuestro servicio o unidad dispone de los recursos suficientes para alcanzar los objetivos que se propone?** Sí No

Observaciones:

8. **¿Cree que los estudiantes con discapacidad de la universidad a la que pertenece, saben dónde acudir para recibir la ayuda o atención que necesitan?** Sí No

Observaciones:

9. **Desde vuestro servicio o unidad, ¿realizáis algún tipo de seguimiento académico (fracaso o éxito académico, abandono, graduación, etc.) del alumnado con discapacidad?** Sí No

Observaciones:

10. **Una vez finalizados los estudios de los estudiantes con discapacidad, ¿realizáis algún tipo de seguimiento sobre su inserción laboral?** Sí No

Observaciones:

11. **Indique aquellos aspectos que considera que se deberían cambiar para mejorar los servicios de atención al alumnado con discapacidad.**

Gracias por su colaboración